



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C.,

Señora:

CLAUDIA LUCIA ALVAREZ MARTINEZ.  
LIQUIDADOR  
MAQUISER S.A.S. EN LIQUIDACIÓN NIT.  
811.004.284  
CARRERA 43 A No. 27 A SUR – 86 G 8  
ENVIGADO – ANTIOQUIA

No. Radicado: 08SE202012000000033031  
Fecha: 2020-10-14 10:17:38 am

Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: OFICINA ASESORA JURIDICA

Destinatario: CLAUDIA LUCIA ALVAREZ MARTINEZ



mano 2

**ASUNTO: REQUERIMIENTO – COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

REF. Proceso Coactivo 2-306-2015

Señor liquidador, el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora jurídica del Ministerio del Trabajo dentro del proceso No. 2-306-2015, en virtud de la Resolución No. 1439 de fecha 15 de diciembre de 2014, expedida por la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio del Trabajo, la cual sanciono a MAQUISER S.A.S. EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT. 811.004.284 con domicilio en la CARRERA 43 A No. 27 A SUR -86 G8 ENVIGADO, por la suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$6,160,000.00) MCTE, más los intereses causados a partir del 23 de abril de 2015, fecha de ejecutoria de la citada resolución hasta cuando efectué el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 más las costas si a ello hubiere lugar.

Por lo anterior solicitamos la incorporación y reconocimiento del crédito en el proceso de liquidación voluntaria de MAQUISER S.A.S. EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT. 811.004.284, y a favor del Ministerio del Trabajo por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$10.205.067) MCTE.

Adjunto copia del auto que libro mandamiento de pago y liquidación del crédito.

Sírvase dirigir su respuesta con el número de radicado a la Oficina Asesora Jurídica – Grupo Cobro Coactivo, Carrera 14 No. 99 – 33 Piso 11, Edificio REM – Bogotá D.C.

Cordialmente,

  
**OMAYRA MEZA PIEDRAHITA**  
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyecto Dessy C L

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 3779999

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



101

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
OFICINA ASESORA JURIDICA  
GRUPO COBRO COACTIVO**

**AUTO**

El Abogado de la Oficina Asesora Jurídica en uso de las facultades conferidas en el artículo 112 de la Ley 6 de 1992, los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 2174 de 1992, y el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 1439 de fecha 15 de Diciembre de 2014, expedida por la Dirección Territorial ANTIOQUIA del Ministerio del Trabajo, se sancionó a MAQUISER S.A.S. EN LIQUIDACION con domicilio en CARRERA 43 A N° 27 A SUR - 86. G8 de ENVIGADO, con constancia de ejecutoria de fecha 23 de Abril de 2015.

Que el citado acto administrativo ordenó el pago de la suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$6,160,000.00) MCTE, con destino al FONDO DE RIESGOS LABORALES, la cual debe ser consignada en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 y que hasta la fecha no ha sido cancelada.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este acto administrativo contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible y consecuentemente, presta mérito ejecutivo por Cobro coactivo.

Que los créditos a favor de la Nación que no se cancelen en la fecha que se hacen exigibles, causaran un interés del 12% anual de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 68 de 1923 y las normas que lo modifiquen adicionen o aclaren.

Que por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el Capítulo II Título VIII, artículos 823 al 849-41 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario Nacional,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Librar Mandamiento de Pago por la Vía Ejecutiva en contra de MAQUISER S.A.S. EN LIQUIDACION en calidad de EMPLEADOR identificado con la cédula de ciudadanía y/o Nit No. 811004284, y a favor del FONDO DE RIESGOS LABORALES, administrado por EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011, por la suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$6,160,000.00) MCTE, más los intereses causados a partir de 23 de Abril de 2015, fecha de ejecutoria de la citada resolución, hasta cuando se efectúe el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 más las costas si a ello hubiere lugar.

**PARÁGRAFO:** El valor correspondiente al pago de costas procesales debe ser consignado a nombre de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS, en la cuenta No. 61011110 del Banco de la Republica Código portafolio 334, previa su liquidación.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente mandamiento de pago según lo preceptuado en los artículos 566, 567, 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional,

Advirtiéndole que contra éste no procede recurso alguno, conforme con lo establecido en el artículo 833-1 de dicho estatuto.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, el pago total de la obligación incluidos los intereses deberá efectuarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago.

Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las EXCEPCIONES contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, ante la misma Dirección Territorial.

Dado en Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
**JORGE HUMBERTO RUIZ VICTORIA**  
**ASESOR OAJ - GRUPO COBRO COACTIVO**

<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>
En la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____
de _____ se presenta el Señor(a) _____
Identificado(a) con C.C. _____ de _____
en Calidad de _____
_____
con el fin de notificarse personalmente del mandamiento de pago de fecha _____ en el proceso No. _____ y se hace entrega de la respectiva copia.
EL NOTIFICADO: _____
EL NOTIFICADOR NOMBRE COMPLETO: _____
FIRMA: _____



El empleo  
es de todos

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE MULTAS						
MAQUISER S.A.S. EN LIQUIDACIÓN NIT. 811.004.284						
Exp. 2-306-2015.						
13-oct-20	VALOR DEUDA	INTS LEGALES	FECHA INICIO	TIEMPO /DIAS	VALOR INTERESES	TOTAL ADEUDADO
	6.160.000	12%	23-abr-15	1970	4.045.067	10.205.067
OBSERVACIONES:						
MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ASESORA JURIDICA- GRUPO COBRO COACTIVO						

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 3779999

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

472

Motivos de Devolución

1.1 Dificultad Emenda

1.2 No Respaldo

1.3 Desconocido

1.4 Rehusado

1.5 Cerrado

1.6 Fallecido

1.7 Fuerza Mayor

2.1 Desconocido

2.2 Rehusado

2.3 Cerrado

2.4 Fallecido

2.5 Fuerza Mayor

3.1 No Existe Número

3.2 No Reclamado

3.3 No Contactado

3.4 Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO

2010 20

Fecha 2: DIA MES AÑO

R 11 11 2010

Nombre del distribuidor: *Hajio C*

Nombre del distribuidor:

C.C. *15224476*

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones: *No se le da oficina*

Observaciones:

